

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD**

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2022, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se hace pública la convocatoria para la incorporación de nuevas secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de enseñanza no universitaria para el curso 2022/23.

Con el objeto de realizar la convocatoria de autorización de nuevas secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de enseñanza no universitaria para el curso 2022/23, esta secretaría general resuelve anunciar:

Primero. Que la regulación y convocatoria de incorporación de nuevas secciones bilingües para el curso 2022/23 estará disponible en el portal educativo de la Consellería de Cultura, Educación y Universidad, <http://www.edu.xunta.gal/portal>

Segunda. Que los centros que deseen impartir el programa de secciones bilingües deberán hacer la correspondiente solicitud en línea completando el formulario electrónico disponible en la aplicación a la que se accede en el enlace <http://www.edu.xunta.es/programaseducativos>

Tercera. Que el plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de este anuncio en *Diario Oficial de Galicia* y finalizará el día 31 de mayo de 2022.

Santiago de Compostela, 18 de abril de 2022

José Luis Mira Lema
Secretario general de Educación e Formación Profesional

